

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos previstos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de subestación transformadora de electricidad Aranjuez I, en carretera de Toledo kilómetro 3 (M-416) de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 15 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/7.676/11)